

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO.

2 2 ENE. 2010

MAT. :

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 673.

VISTOS

La solicitud de Patente N° 1545 de fecha 28.12.2009 presentada por Don (a) JOSE FANOR PORTALES RAMIREZ con domicilio particular

El Informe Interno N° 841 del 29.12.2009

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que

establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 49 de fecha 22.01.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal(s), la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) JOSE FANOR PORTALES RAMIREZ, Rut domicilio particular en , la Patente de Microempresa Familiar de VENTA DE METALES, COBRE, BRONCE, ALUMINIO, ROL Nº9-14286, que funcionará en el domicilio particular ubicado en

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.01.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 946 de fecha

22.01.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

M.ISABEL GALLARDO ORTEGA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd. Distribución:

- o Interesado.
- Secretaria Municipal.
- o Rentas y Finanzas. (2)